

Jueves 23 de Setiembre de 1886

INDEPENDENCIA

2<sup>a</sup> Epoca Año X Núm. 1119

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
Calle 25 de Mayo núm. 3

# EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA  
Por un mes..... \$ 1 00  
6 ..... 6 50  
1 año..... 10 00

DIRECTOR Y REGENTE: P. TORRES

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece: los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor—

**A. LORETTE**Director de la Sociedad Mútua de Publicidad Rue Caumartin 61  
PARISALMANAQUE  
Hoy jueves 23—San Lino papa y santa Tecla.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, SETIEMBRE 23 DE 1886

## HISTORIA EDIFICANTE

Los tribunales ingleses seguian entendiendo á cada paso en asuntos de una moralidad bastante discutible.

Un *clegymán*, el reverendo Finlayson, ha tenido que habérselas días pasados con los jueces ingleses, por haber seducido á una mujer casada, joven, bonita y de una sensibilidad extraordinaria, á lo que se vé.

El marido, un fabricante de manufacturas de Manchester, se enteró de las galantes relaciones de su esposa con el reverendo, y hasta llegó á enterarse de cierto proyecto de fuga: los amantes se habían citado para un hotel de Blackpool.

El buen hombre, imitando la costumbre de mister Crawford, se dirigió á Blackpool, y como la cita era para la noche, dió á la esposa infiel el chasco de recibirla en sus brazos, cuando ella creía encontrarse con Mr. Finlayson.

Pero, sin embargo, el marido la perdonó, bajo condición de que el reverendo jurase no volver á verla, y así lo juro el amigo.

Mas los juramentos en materia de amor son cosa que el viento se lleva fácilmente.

A los pocos días el marido sorprendió á la enamorada pareja á la fresca sombra de los añosos árboles de un bosque, y en seguida entabló querella contra ellos, pidiendo que se le curasen las heridas del honor con un buen emplasto de *banknotes*.

El padre de almas ha jurado y perjurado ante el tribunal que cuando les sorprendió el querellante estaba exhortando á aquella oveja descarriada, á vivir en paz con su marido, y al efecto le leía un libro de consejos para las esposas y madres de familia.

Pero los jueces han hecho oídos de mercader, y han acordado el divorcio de los consortes, sentenciando por añadidura al reverendo Finlayson á pagar al marido ultrajado una indemnización de 25.000 pesetas, que éste ha aceptado con mucho gusto.

—Si buena moza me llevo, buenas pesetas me cuesta—dijo para su capote el reverendo.

¡Y viva la moral!

## EL CÓLERA DE ESTE AÑO EN EUROPA

El cólera, que desde hace tres meses andaba rastreando en Italia sin alcanzar cifras muy alarmantes, ha tomado de improviso un crecimiento que ha hecho que todos los países se apresuren á elevar á cuarentena los días de observación que ya tenían impuestos á la procedencia de aquel reino.

En Barletta, pueblo de la parte meridional del Adriático, que cuenta solo algunos miles de habitantes, ocurrió diariamente de 100 á 200 casos, y la mitad de estos terminan en fallecimientos. Además, la epidemia, que parecía estacionaria, se ha corrido rápidamente hacia Austria, y hay

ya en la Croacia más de once pueblos invadidos.

Otra señal amenazadora es que el año 1884 la epidemia estuvo casi localizada en Nápoles y en Spezia, y en 1885 se concentró principalmente en Palermo. Mientras que este año ha invadido gran número de lugares y una región muy estensa.

Como es natural, la alarma ha cundido por todo el centro de Europa, recordándose que el otoño, con sus caídas y sus humedades, es la estación más propicia para el desarrollo de la epidemia, y que rara vez ha durado el cólera nada más que tres años en Europa. Casi siempre las grandes llanuras de Hungría, de Rusia y de Alemania oriental han servido como de vivero para prolongar hasta diez y doce años seguidos la duración de la epidemia.

Se comprende, por lo tanto, que la pregunta universal en Austria, en Alemania y en Rusia sea estos días la de si tendremos un recrudecimiento del cólera en Europa, ó si se logrará localizar definitivamente el azote.

Afortunadamente, este año los sábios y los médicos se presentan optimistas, apoyándose en las últimas teorías científicas sobre la propagación del cólera.

Las últimas teorías científicas explican que lo que hay en Italia es un retoño de la epidemia del año pasado, debido exclusivamente á la naturaleza local del terreno, y que, por lo tanto, morirá donde ha nacido.

Con un mapa geológico de Italia en la mano, se observa en efecto la coincidencia de que las dos provincias donde hay cólera este año, la de Venecia y la de Emilia, tienen exactamente la misma naturaleza geológica, estando ambas compuestas de terrenos de aluvión ó de acarreo. Ahora bien, este es el terreno esencialmente propicio á la conservación y desarrollo del cólera según las modernas observaciones.

Otra circunstancia que también debe tranquilizar al resto de Europa, según los sábios en materia cólerica, es que la comarca, donde á uno y otro lado del Adriático hace actualmente sus estragos la epidemia, está encerrada entre montañas, y conocida es la dificultad con que cruce el cólera las montañas.

Toda la costa del Adriático, la Croacia, Mores, tal vez Grecia, por su proximidad á la región infestada actualmente, y las llanuras de la Lombardía, por la naturaleza de su terreno, son los países amenazados por el reciente despertar del cólera.

En los demás de Europa, después de la alarma que produjeron los casos de Barletta y de Croacia, va renaciendo la tranquilidad, y en realidad, parece seguro que asistimos á la despedida del cólera, y que el año que viene Europa estará totalmente libre de él.

## SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Setiembre 17 de 1886.

Excmo. Superior Tribunal de Justicia.

La reforma de nuestra legislación procesal, respondió á dos propósitos primordiales: á acelerar los pleitos simplificando sus procedimientos y á hacer menos dispendiosa la justicia para los litigantes.

El primero de estos objetos ha quedado satisfecho en gran parte, pues es indudable que los pleitos marchan hoy

con mucha mayor rapidez que antes de la reforma.

Pero no sucede lo mismo respecto del segundo.

Los litigantes quedan sujetos á fuertes erogaciones por razón de costas y costos que no están en proporción con el valor de la cosa litigada,—como V. E. mismo ha tenido ocasión de observarlo y declararlo más de una vez.

No se oculta al Gobierno, y de ello se ha preocupado ya á la par que V. E.; que el medio más eficaz de poner remedio á ese mal es la supresión de las costas, sustituyéndolas por un aumento equitativo del valor del papel de actuaciones y la asignación de sueldo á los Escribanos Actuarios; pero no es posible acometer desde luego una reforma tan radical.

Esta debe ser preparada de manera que no ofrezca dificultades en la práctica; y comprendiendo el gobierno que á ella están vinculados intereses de gran valía, trata de que pueda hacerse efectiva en época más próxima, en condiciones regulares y estables.

Esto no obstante, cree el P. E. que si por el momento no puede hacerse lo que se considera mejor, no por eso debe descuidarse la adopción de otros medios que, bajo otra forma conducen también al resultado deseado.

Es notorio á V. E. que en el considerable desarrollo que por el progreso del país y su decentralización administrativa ha adquirido el movimiento judicial, el arancel á que se ajusta el cobro de las costas, si bien pudo ser moderado en el siglo anterior en que se dictó cuando era reducidísimo el número de los pleitos que se ventilaban, se ha convertido hoy en muy pesado y gravoso, si se tiene en cuenta la notable desproporción de aquel movimiento.

Desde tiempo atrás ha sido reconocido así, y hasta nuestras mismas leyes han recomendado en diversas épocas la reforma del Arancel, habiendo ordenado, por último, el Código de Procedimiento Civil que se proponga por V. E. modificaciones en los derechos subidos que aquel establece lo que sin duda no habrá hecho en la expectativa de la reforma indicada.

Dados sin embargo, los antecedentes de que se ha hecho mérito, cree el P. E. que no hay tiempo que perder, y que llamará la atención de V. E. sobre el particular ha de apresurarse á proyectar aquellas modificaciones, sobre la base de que los Escribanos Actuarios reciben una justa compensación por su trabajo, pero que no pesen indebidamente justificadamente sobre los litigantes, realizando lucros mucho mayores por cierto, que aquellos á que tienen derecho á aspirar.

No es posible por otra parte, que los siemprev actuarios estén colocados á este respecto en condición proporcional infinitamente ventajosa á la de los mismos jueces, como sucede actualmente, sin consideración á la distinta jerarquía de unos y otros.

Dejando así llenado el objeto de esta comunicación, saluda á V. E. atentamente.

MAXIMO SANTOS

LINDORO FORTESA.

## GACETILLA

## A NUESTROS SUSCRITORES

## DE CAMPAÑA

**La administración de este periódico suplica á las personas que se les ha remitido cuentas, y que aun no han contestado, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible.**

Independencia, Agosto 15 de 1886

LA ADMINISTRACIÓN.

**Queja**—Tenemos en nuestro poder una queja de dos vecinos de los suburbios de la Villa, referente al procedimiento empleado por la Corporación Municipal sobre la apertura de una nueva calle, que debe pasar por los terrenos de esos vecinos, y en cuyo procedimiento, —á estar á las referencias que mencionamos,—no se han llenado las formas

establecidas expresamente por la Constitución y las leyes de la República para casos como el de que se trata.

Los propietarios han establecido ó van á establecer su reclamo y están dispuestos á irse en queja ante el Superior Gobierno, en caso de no ser atendidos.

Si la cosa es como ellos la pintan, creemos que la Corporación Municipal hará perder en salvar las formas tuteles de la propiedad particular declarada inviolable por el Código Fundamental del Estado, en su artículo 144.

**Lanas**—Dice un colega de Paysandú que el barraquerio de aquella ciudad, señor Etchemendi, tiene ya compradas al rededor de 30,000 *kg* de lana, de la próxima esquila, en su mayor parte de este Departamento.

**Progreso**—Tomamos de un diario de Buenos Aires, generalmente bien informado en todo lo que se refiere á empresas y compañías comerciales ó industriales:

Según noticia telegráfica recibida en esta ciudad se sabe que el vapor *Venus* ha salido hace días de San Vicente para el Plata y es esperado en los últimos días del mes.

Este hermoso vapor ha sido construido expresamente para La Platense Flotilla Company Limited y así que llegó será empleado en la carrera de Montevideo hasta el Salto. Ateniéndonos á la descripción que de él hacen los periódicos de Europa, es el buque más hermoso que hasta la fecha haya salido de los astilleros de Inglaterra.

Por el momento no entraremos á dar pormenores de sus comodidades y lujo, pues dentro de pocos días estará aquí y no dudamos que entonces tendremos oportunidad para visitarlo y inspeccionarlo y reservamos mas detalles para entonces.

Mientras tanto no podemos dejar de llamar la atención del comercio y del público todo del Río de la Plata, hiciendo el gran impulso que está dando ésta importante compañía al desarrollo de las Repúblicas del Río de la Plata y esto indudablemente será aun mucho mayor dentro de poco siendo como se verá por los vapores y material ya en servicio y en construcción, algunos de los cuales son ya bien conocidos.

Vapor *Minerva*.

Actualmente en reparación á causa de la embestida del *Saturno* que quedará pronto para fin de mes.

*Apolo*.

En servicio en la carrera del Uruguay.

*Rivadavia*

Idem idem.

*Venus*

En viaje.

*Eolo*

Gemelo del *Venus*,

*Aurora*

ya botado al agua.

*Tridente*

Ya botado al agua y gemelo del *Leda*.

*Diana*

En el río Paraná.

*Oreste*

De Paysandú al

*Leda*

Salto.

*Castor*

En Gualeguaychú.

*Pollux*

En Mercedes.

*Estrella*

En Concepción.

*Criollo*

En Concordia.

*Pomona*

A Bahía Blanca y Patagones.

*Egeo*

Remolcadores poderosos, 140 pies

*Tesoro*

de largo, con bombas, salvaje, etcétera.

*Jenny*

Remolcador.

*Vulcano*

Lancha á vapor de 400 toneladas.

*Clytie*

Yacht á vapor, 45

*Velero Pittágoras*

piés de largo y camina 10 millas por hora.

*Demóstenes*

Lancha de 300 toneladas.

*Sócrates*

Lancha de 300 toneladas.

Y además 10 grandes lanchas de hierro de 300 toneladas de carga cada una para el servicio en el Uruguay.

**Festejos**—Con motivo del aniversario glorioso de la Unidad de Italia, el lunes ofreció el conocido vecino don Juan B. Tatti, un almuerzo campestre a



## AGENCIA MARITIMA

DE

RENTAS Y COMISIONES EN GENERAL

Y

## ESCRITORIO

De asuntos judiciales y administrativos

DE

## SUAREZ Y CANEPA

Calle de los Treinta y Tres núm. 28 (en el Puerto.)

## FRAY BENTOS

Procurador y martillero de la casa: NICOLÁS CANEPA.



## CARRERA DE MERCEDES

## D E L I G E N C I A S

NAVAS Y PINTOS  
SERVICIO DIARIOEmpresa de diligencias  
INDEPENDENCIA

## CARRERA DE CAMPAÑA

Encargado: Próspero Belenguer  
NUEVO ITINERARIODías de salidas—de Fray Bentos todos los lunes  
Del Paso de los Mellizos todos los jueves, llegan  
do a Fray Bentos los viernes.

## T A B I A

Cañitas (casa de Pintos) 50 cts.—Retiro 1 \$, Porton Haedo 1 50, Berlin 2, Nueva Melhem 2, Coladeras (Soles) 2 50, Coladeras (Alzaga) 3, Canchez (Porro) 3 50, Puntas de Sanchez (Fenrodona y Ca.) 4, Gutierrez (Maris) 4 50, Lencina (Aserrito) 5, Gonzalez (Borches) 5 50, Don Estevan (Paso de la Cruz) 6, Mataojo (Larre) 6 50, Sarandí 6 50, Paso de los Mellizos (Amarillo) 7.

Encomiendas—1 cts. por libra—Dinero á flete—uno por ciento hasta 500 \$ de esa suma para arriba convencional.—Cada pasajero puede llevar 20 lb. de equipaje, pagando por el exceso á razón de 3 cts. por lb. para los puntos intermedios y 5 cts. por lb. para los extremos de la linea.

Agencia—Calle 25 de Mayo núm. 1—Escritorio de J. J. Mendoza.



## MUEBLERIA Y COLCHONERIA

DE

## FORTUNATO GILARDONI

Calle 33 núm. 80 y 82

Participo al público y á mi numerosa clientela que tengo un espléndido surtido en los ramos de Muebleria y Colchoneria, los que me he propuesto vender mas barato que ninguna otra casa de la Villa.

En la misma casa encontrarán un surtido de camas sencillas y durmas, los que se venderán a PRECIOS MUY MODICOS.

Fortunato Gilardoni.

SASTRERIA  
LA BELLA ITALIA  
DE  
JOSE SICA

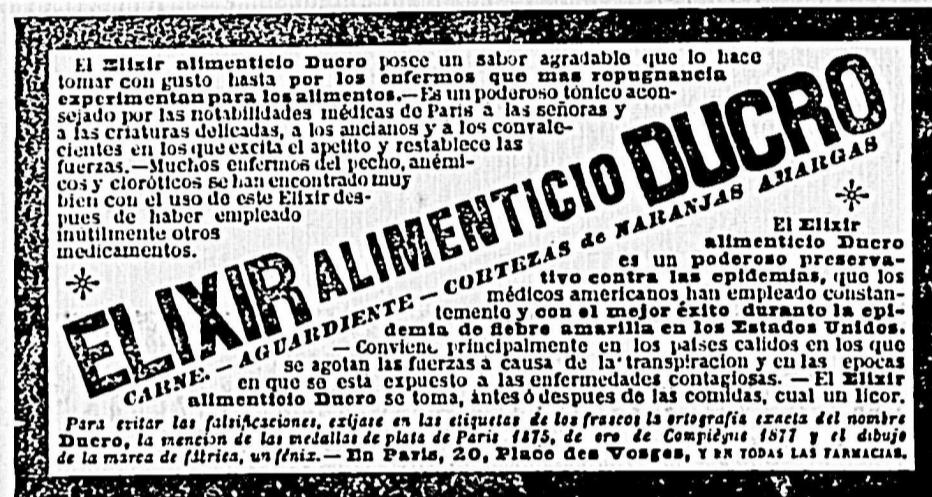
221—CALLE FLORIDA—121

## FRAY BENTOS

De mi regreso de la Capital ofrezco á mi numerosa clientela un inmenso y elegante surtido de casimires de alta novedad y fantasía, de calidad inmejorable para la entrante estación recibidos de las principales fábricas de Francia e Inglaterra y demás artículos del ramo como sigue:

Brines de angola e hilo, seda cruda y grano de oro para sacos, cortes de satin y piqué para chalco, cortes de pantalon un completo surtido en ropa hecha para caballeros y niños. Además una variedad en artículos de Mercería como sigue: sombreros, camisas, pañuelos seda e hilo, bastones, boquillas y el mayor bigote en corbatas Sarah Bernhardt.

## Precios módicos



## ATENCION! HABITANTES

DE  
FRAY BENTOS  
EN LA ZAPATERIA

## Jaime Masses

ESQUINA DE LA PLAZA CONSTITUCION  
SE REGALA EL CALZADO

Toda persona que compre calzado por valor de un peso, se le regalará una tarjeta con el sello de la casa.

El que devuelva 25 tarjetas, se le regalará un par de calzado.

El que devuelva 50, se le regalará otro mejor y el que devuelva 100, se le regalará un par de botitas de señora ó botines de hombres de las mejores de la casa.

Acudid, pues, á recoger tarjetas!  
¡NO OLVIDEN, QUE SE REGALA CALZADO!

## PASCUAL GRIECO

## Cirujano dentista

De la Regia Universidad de Nápoles y  
aprobado por el H. Consejo de

Higiene de Montevideo

Tiene su consultorio en la Calle Progreso núm.  
112.

## Importante

Se arrendan ó se venden las islas de propiedad  
de Don Felipe H. Iglesias, en el río Uruguay, en  
este Departamento, desde la del Burro (inclusive)  
hasta la de Roman Grande (inclusive).—

Títulos inmejorables.

Para tratar, ocurrir al escritorio de J. J. Mendoza  
25 de Mayo N° 1.

## EL NOTICIERO

Periódico de noticias políticas, comerciales, literarias, científicas y sociales.

APARECE EN GUALEGUAYCHÚ LOS MARTES,  
JUEVES Y SÁBADOS

La suscripción mensual en Independencia es de un nacional y se enviará por correo al que efectúe el pago adelantado, ó lo ordene en Gualeguaychú á persona abonada.

## JOSÉ M. BLANCH

## DEFENSOR

PROCURADOR Y REMATADOR PÚBLICO

## MERCEDES (R. O.)

ACEPTA PODERES

## PILDORAS DE BLANCARD

## Aviso importante

Desde el 1º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras ó de Jarabe al ioduro ferroso, llevan el Sello de garantía de la Unión de los Fabricantes para la represión de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.

Además la Unión de los fabricantes perseguirá ella misma directamente á los autores de toda imitación, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Unión de los Fabricantes.

Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

## Ama de leche

Se ofrece una italiana de leche abundante y fresca para criar en su casa.

## Aprendiz

Se necesita uno en esta imprenta.



## BARBERIA DEL RÍO NEGRO

DE

## JUAN GRECO

10 Calle Florida 110

Se garante el trabajo hecho con todo esmero y limpieza.

Cuenta la casa también con un grande surtido de perfumerías de primera calidad.

## LA PLATENSE

Flatilla Company (Limitada),  
LINEA DEL URUGUAYGran rebaja de 50 ojo  
EN LOS PASAJES

Gran rebaja en las cargas

## NUEVA TARIFA

De Montevideo alambre tonelada 2 \$ 50  
carga ordinaria id 3 50  
Buenos Aires " " " id 6 00

Se expiden boletos de ida y vuelta con rebaja y se dan boletos de cecala. A las familias ó quiera reunión de personas se les hacen rebajas de consideración.

Para más detalles ocurrir á su Agencia calle 25 de Mayo núm. 1.